

Ana Carolina Ibarra

“Introducción”

p. 9-32

*La independencia en el septentrión de la Nueva España:
Provincias Internas e intendencias norteñas*

Ana Carolina Ibarra (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2010

424 p.

Mapas y cuadros

(Serie Historia Moderna y Contemporánea 55)

ISBN 978-607-02-1586-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de marzo de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/533/independencia_septentrion.html

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



INTRODUCCIÓN

Los hombres y los grupos que participan en este proceso creador aparecen vinculados, más que por concretos lazos de afinidad u hostilidad —que el historiador sin duda, no deja de tomar en cuenta— por su común participación en un futuro que todos ignoran y todos preparan, y que ofrece la perspectiva desde la cual su póstumo historiador los contempla y los juzga.¹

A fines de 1810, el comandante general Nemesio Salcedo dispuso que las fuerzas militares se colocaran a lo largo de las fronteras de las Provincias Internas con el virreinato para tratar de contener el avance de las fuerzas insurgentes. Éstas habían ocupado San Luis y pasado a Real de Catorce y Matehuala, jactándose de que llegarían al norte sin disparar un solo tiro, puesto que, sostenían, “todo el criollismo” se les iba uniendo en el camino. Lo cierto es que el ejército realista había dejado desamparado el campamento de Aguanueva para distribuir a sus efectivos en otros puntos que consideraba estratégicos, y las tropas que permanecieron estacionadas por un tiempo empezaron a sufrir defeciones. Dudaban de su suerte frente a un ejército insurgente que era varias veces mayor que el suyo, y quizá la defensa de un poder virreinal tan alejado de una realidad rústica y precaria como la suya, y de una metrópoli aún más lejana —con un gobierno tan incierto como el de Cádiz—, tenía poco sentido para ellos.

El 7 de enero de 1811, el jefe insurgente Mariano Jiménez llegó con 8000 hombres y 16 cañones a las proximidades de Aguanueva y en puerto de Carneros las fuerzas comandadas por Antonio Cordero, gobernador de Coahuila, se pasaron enseguida a sus filas. El desastre de Aguanueva puso en evidencia para los realistas la precariedad de las condiciones materiales de su tropa y la lábil lealtad de sus integrantes. Muy pronto el comandante de la Compañía de Lampazos, José Ignacio Ramón, se unió a los rebeldes. Luego el gobernador del Nuevo Reino de León, Manuel Santa María, licenció a sus fuerzas para seguir los

¹ Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra. La formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, 2ª.ed., México, Siglo XXI, 1979, p. 9.



pasos del comandante. Si lo hizo por temor a ser degollado por sus milicianos, argumento del que echó mano en algún momento para justificarse, o si verdaderamente vio en ello una salida a una condición desesperada, es algo de lo que no existe evidencia. Sin embargo, el destino los alcanzó demasiado pronto: apenas unas semanas más tarde estos dos hombres clave para la fuerza militar del septentrión eran capturados en Acatita de Baján al lado de los principales caudillos insurgentes, y unos meses más tarde serían fusilados como el resto de sus compañeros.

¿Cuál era la realidad de estos hombres que tan rápidamente se decidieron por la insurgencia? ¿Cómo se percibía esa insurrección, implacable y violenta, que venía del centro cosechando éxitos entre las poblaciones de las intendencias norteñas? Durante mucho tiempo la historiografía de la Independencia se ocupó solamente de los principales protagonistas del levantamiento del Bajío y sus continuadores, los insurgentes, sin abordar la actuación de otros grupos que de manera menos radical, menos comprometida, trataron de sacar provecho de la coyuntura que se abrió con la crisis de 1808 y la insurrección de Hidalgo. No todos los que se unieron a la insurgencia estaban dispuestos a permanecer en sus filas incondicionalmente: a veces se unieron a ella por miedo, por un instinto de preservarse, por viejos resentimientos o, tal vez, por la sensación de que podía ser una opción legítima. En distintos lugares y en condiciones distintas, los agravios no fueron siempre los mismos. En el vasto espacio del norte, contrastante con el mundo mesoamericano, el despoblamiento y las grandes soledades sometían a las poblaciones a un rigor de vida muy poco frecuente en otros lugares; el acoso constante de los indios bárbaros acarreaaba toda clase de temores, de pérdida de vidas y de bienes materiales; la obligación de mantener fuerzas militares y presidios en mal estado, la falta de armamento y los bajos salarios propiciaron la incompetencia militar y la indisciplina allí donde la expansión del Imperio planteaba exigencias de todo tipo.

Sabemos muy poco de esta historia y de lo que ocurrió en aquellos lugares que no fueron el epicentro de la revolución social. Es comprensible que la lucha armada haya sido vista tradicionalmente como la forma a través de la cual fue posible conseguir la independencia política y que las instituciones creadas en esas circunstancias se consideren el antecedente de las republicanas. Sin embargo, abordar la insurgencia como un hecho aislado no permite comprender un proceso más amplio y complejo que es el de la formación del Estado nacional. Es claro que el solo relato de los acontecimientos que tuvieron lugar durante la guerra no es suficiente para explicar la manera en que la Nueva España

dejó de ser una colonia para convertirse en una nación independiente. La necesidad de abarcar este proceso de manera integral obliga a voltear la mirada hacia actores y regiones que han quedado bastante olvidadas. Eso es lo que busca este libro.

La historiografía de la independencia ha vivido una notable renovación en los años recientes. Varios trabajos han abierto el camino para enriquecer el conocimiento y la comprensión de los procesos que condujeron a que la Nueva España se desprendiera de la metrópoli. Ha sido necesario situar esta historia en una perspectiva atlántica en la que desempeñaron un papel determinante las guerras y las revoluciones de la época, y en una perspectiva hispánica en la que la crisis dinástica, la invasión napoleónica y los procesos que desencadenaron resultan determinantes para comprender la evolución de los acontecimientos americanos.² Un balance de sus aportes en los últimos años da cuenta del ánimo de abrir nuevos horizontes para el estudio del tema.³ De particular interés para nuestro estudio han sido aquellos trabajos que se ocupan de facetas y aspectos del proceso novohispano que nos ofrecen una perspectiva más rica y esclarecedora. Entre éstos, quiero llamar la atención sobre los de Virginia Guedea, no sólo de su obra sobre los Guadalupe de México que muestra la importancia de la participación de los sectores urbanos en la capital virreinal, de sus alianzas y su contribución a la formación de una nueva cultura política, sino también, y en esta misma línea, de su esfuerzo por reconstruir la historia de las juntas y de los procesos de representación, cosa que la llevó a hacer importantes aportaciones al estudio de la insurgencia texana.⁴ Las ciudades y el campo se politizaron en aquellos años y es importante entender lo que ocurría tanto en los centros urbanos como en su entorno. Varios libros de Brian Hamnett abrieron el horizonte a Puebla, Zacatecas, San Luis

² Las obras de historiadores como Jaime Rodríguez y François Xavier Guerra fueron determinantes para este propósito. Al respecto pueden verse François Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1993, y Jaime Rodríguez, *La independencia de la América española*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas, 1996.

³ A este respecto véase Alfredo Ávila y Virginia Guedea (coords.), *La Independencia de México. Temas e interpretaciones recientes*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007. También Antonio Annino y Rafael Rojas, *La Independencia*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/Fondo de Cultura Económica, 2008 (Herramientas para la Historia).

⁴ Virginia Guedea, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupe de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986. Sobre las juntas insurgentes y sobre Texas en particular: "La primera declaración de independencia y la primera constitución novohispana. Texas, 1813", en Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega (eds.), *Las guerras de independencia en América española*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.

Potosí y Guadalajara, entre otros puntos del virreinato. Los acontecimientos de Oaxaca han sido abordados en los trabajos de Ana Carolina Ibarra y de Silke Hansel, los del Departamento del Norte por la misma Virginia Guedea, los de Veracruz y Guerrero por Juan Ortiz, Peter Guardino y Jesús Hernández Jaimes.⁵ La representación americana en la Junta Central y en las Cortes ha sido también objeto de estudios que después de algunas décadas siguieron el ejemplo pionero de Nettie Lee Benson.⁶ En aquellos foros se buscó una representación adecuada para los reinos de ultramar y se hicieron públicos los reclamos locales. Algunas ciudades septentrionales enviaron representantes que llevaron consigo instrucciones y memorias que expresaban las reivindicaciones e inquietudes de sus comunidades. La gran actividad política propiciada por esta circunstancia se hizo sentir a lo largo de los dominios españoles: en las páginas de este libro se busca captar algunos de sus reflejos en el septentrión mexicano.

Lo nacional y lo regional en el periodo de independencia

Si bien la historia patria nos ha legado obras imperecederas, a casi doscientos años de vida independiente y frente a un presente acuciante es necesario plantearse nuevas preguntas y, como hemos dicho, buscar

⁵ Brian Hamnett, *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750-1824*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990; Ana Carolina Ibarra, *El cabildo catedral de Antequera Oaxaca y el movimiento insurgente*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2000, y Ana Carolina Ibarra (coord.), *La Independencia en el sur de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004; Virginia Guedea, *La insurgencia en el departamento del Norte. Los llanos de Apan y la sierra de Puebla, 1810-1816*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996; Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Visión histórica de la guerra de Independencia en Veracruz*, Jalapa, Veracruz, Universidad Veracruzana/Comisión Estatal del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución, 2008; Jesús Hernández Jaimes, *Las raíces de la insurgencia en el sur de la Nueva España*, México, H. Congreso del Estado de Guerrero, 2002; Peter Guardino, *Campesinos y política en la formación del Estado Nacional mexicano*, México, Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri del Congreso del Estado de Guerrero, 2001.

⁶ Nettie Lee Benson, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, 1955, y Nettie Lee Benson (ed.), *Mexico and the Spanish Cortes, 1810-1822, Eight Essays*, 2ª ed., Austin y Londres, Institute of Latin American Studies, University of Texas Press, 1968. Véase también Jaime Rodríguez en la obra ya citada y, entre otras obras suyas, *The emergence of Spanish America. Vicente Rocafuerte and Spanish Americanism, 1808-1832*, Berkeley y Los Ángeles, University of California Press, 1975; Marie Laure Rieu Millan, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990 (Biblioteca de Historia de América), y Manuel Chust, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*, Valencia, 1999, y "Federalismo avant la lettre en las cortes hispanas, 1810-1812", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *El establecimiento del federalismo en México, 1821-1827*, México, El Colegio de México, 2003.

comprender este hecho fundamental con mayor profundidad y riqueza. No estamos obligados a buscar héroes de bronce, sino individuos y grupos que actuaron conforme a circunstancias específicas, con propósitos e intereses distintos y sin la conciencia de un destino común que después tuvo como resultado la separación definitiva de la metrópoli española y la formación de un nuevo Estado; es decir, una explicación más convincente de estos procesos.

Cuando escribió *Raíces de la insurgencia*, Brian Hamnett asentó que su meta era examinar el lado regional del proceso de independencia y advertía que, “desprovistas de su envoltura nacionalista, las luchas de los años 1810 suelen condensar conflictos previos y anticipar algunos posteriores”; por ello, consideró necesario volver a relatar la conexión entre la experiencia colonial y la experiencia nacional y dejar de ver la década 1810-1820 como un periodo con mérito propio.⁷ De esta manera, comentaba Hamnett, estamos obligados a descubrir las continuidades subyacentes que se han percibido con poca claridad. Por otra parte, en la medida en que “la mayoría de las historias de los movimientos de independencia se han centrado en el aspecto nacional”, los historiadores han ignorado otras identidades, han ignorado otras fuerzas, potencialmente centrífugas, y, de igual manera, un “sentimiento regional” que existía en muchos lugares de la América española.

La obra que ponemos en manos del lector se inscribe en este tipo de preocupaciones. No es que considere que las regiones son realidades que existen por sí mismas y alejadas del problema que el historiador pretende estudiar. Tampoco que el norte sea una región y que los diversos espacios en que se desenvuelven los procesos y acontecimientos que relata este libro puedan entenderse como una región o como regiones que es posible hacer corresponder con determinada territorialidad, presente o pasada. Lo que en este libro intentamos sugerir es que es necesario desarmar el espacio de la actual Nación mexicana para apreciar una territorialidad distinta, jurisdicciones particularmente inestables, superpuestas a veces, y sobre las cuales la Corona construye y reconstruye formas de articulación que no permiten que estos vastos espacios se aislen del todo respecto de los centros del poder virreinal, que contengan su tendencia natural a la autonomía: es éste el escenario de lo que se quiere investigar.

Los actores no conocían su destino, de manera que la nación no fue un referente para ellos. Algunos recorrían de manera asombrosa extensos territorios con fines militares o políticos: los comandantes, gobernadores y autoridades asignadas a esas tierras poseían a veces un carácter

⁷ Brian R. Hamnett, *op. cit.*, p. 11-12.

recio, autoritario y en no pocas ocasiones buscaron cubrirse de gloria y cumplir a cabalidad con la misión que el Imperio les había encomendado. Un Calleja, un García Conde, un Arredondo, eran descendientes o patriarcas de linajes que echaron raíces en los confines del Imperio español; en otra escala, los jefes políticos locales, Salcedo, Herrera y Leiva, Vidal de Lorca, Iturbe e Iraeta, el capitán Colorado, tuvieron en sus manos gran parte del destino de la guerra y desempeñaron un papel determinante en la resolución de los conflictos locales. Su presencia y movilidad articula espacios que parecen difíciles de abarcar, y las ciudades norteñas, que han luchado en la penuria por ganar tal calidad, son puntos de referencia esenciales de esta geografía inestable: Zacatecas, Durango, Monterrey, Arizpe, Saltillo, San Luis, son capitales de intendencia o de reino, algunas sirven como sede de comandancia, otras son ciudades catedrales, muchas son cruciales para asuntos de hacienda y de gobierno. En estas páginas se describe la manera en que algunas de ellas consiguieron articular esfuerzos de administración, militares y de comercio a lo largo de vastísimos territorios. La capital de la Nueva Galicia aparece con frecuencia mencionada, pues no sólo fue sede del gobierno, de la audiencia o de la mitra para determinadas zonas del septentrión en distintos periodos, sino también punto de partida de los esfuerzos ya de la insurgencia de Hidalgo, ya de la contrainsurgencia de Cruz, ya de la trigarancia de Negrete a la hora de impulsar el proyecto de Agustín de Iturbide.

Por último, nada de esto podría entenderse sin el amplio marco internacional al que las historias nacionales se han referido poco. De manera que si nuestro trabajo se entiende como expresión de lo que se ha identificado como historia regional (entendida ésta de la manera que la he descrito un poco antes), ésta sería una historia regional siempre en relación con otras latitudes que, en un periodo de intensas transformaciones, fueron determinantes para los procesos que tuvieron lugar en el vasto espacio de la América septentrional.

*Espacio y territorio en el norte de la Nueva España
al comenzar el siglo XIX*

La imagen de los territorios dominados por España en el norte del virreinato al comenzar el siglo XIX no constituye en manera alguna la de un conjunto coherente y compacto ni mucho menos estable. La avanzada colonizadora de los primeros siglos coloniales es todavía una aventura que persiste en esas tierras en las décadas tardías del siglo ilustrado: una mezcla de espíritu caballeresco hispano y de esfuerzos

que buscan hacer útiles y redituables los territorios norteños para convertirlos en colonias, es decir, incorporarlos a la cultura dominante y sacarles el mayor provecho en beneficio del erario.⁸ La singular importancia de esta empresa puede apreciarse tan sólo en la activa labor desempeñada en los confines del noroccidente por una de las figuras más representativas del regalismo de la época: José Bernardo Gálvez y Gallardo, visitador de la Nueva España, que llegó al virreinato el 18 de julio de 1765, con facultades amplísimas, y que pasó casi la tercera parte de su estancia en esa región marginal del imperio.⁹ El hecho podría interpretarse de muy diversas maneras, pero éste podría estar revelando la perdurabilidad del viejo espíritu de la España conquistadora en el imaginario de hombres como Gálvez.¹⁰ Una carta anónima escrita cuando el visitador se hallaba en la península californiana haciendo preparativos para las expediciones anexionistas de los puertos de San Diego y Monterrey así permite suponerlo. Relata la misiva: “muchos palaciegos realzan los elogios hasta el cielo; otros le llaman el nuevo descubridor andaluz, poniéndolo en paralelo con Blasco Núñez [de Balboa]”.¹¹ Sea como fuere, que el monarca nombrara a Gálvez para esa expedición, circunstancia que fue para muchos una verdadera muestra de la inspiración divina, sería para el destino de la América septentrional un hecho determinante. Asegurar las antiguas fronteras y establecer nuevas en los puntos más remotos era una tarea fundamental en una época en la que las potencias ambicionaban

⁸ Sobre la política reformista de los Borbones en el noroeste novohispano véase, entre otras obras suyas, Ignacio del Río, “El noroeste novohispano y la nueva política imperial española”, en Sergio Ortega e Ignacio del Río (coords.), *Tres siglos de historia sonorensis (1530-1830)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1993; del mismo autor, *El noroeste del México colonial. Estudios históricos sobre Sonora, Sinaloa y Baja California*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007 (Serie: Historia novohispana, 77). Los trabajos de David J. Weber, *New Spain's Northern Frontier: Essays on Spain in the American West, 1540-1821*, Albuquerque, University of New Mexico Press, c. 1979; *La frontera Española en América del Norte*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

⁹ La visita de Gálvez ha sido estudiada en diversas obras; al respecto pueden consultarse Ignacio del Río, *op. cit.*; Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva, “El visitador José de Gálvez en Sonora. La locura de la modernidad, 1769-1771”, en *XVII Simposio de Historia y Antropología en Sonora. Memoria.*, Hermosillo, Sonora, Universidad de Sonora, Instituto de Investigaciones Históricas, v. I, 1992; *Informe sobre las rebeliones populares de 1767*, ed., pról., índice y notas de Felipe Castro Gutiérrez, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1990.

¹⁰ Así lo sugiere la interpretación de Francisco Ignacio Altable, “La organización del gobierno provincial y la ejecución de las reformas borbónicas en la California Novohispana”, manuscrito de la presentación parcial de tesis para examen de candidatura doctoral en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, agosto de 2009, p. 13.

¹¹ Carta anónima del 27 de diciembre de 1768, Biblioteca Nacional de México, *Archivo Franciscano*, caja 33, exp. 714.3, f. 3-4, citada en Altable, *ibid.*, p. 14.

tierras, comercio y dominio sobre los asentamientos frágiles y quebradizos del rey de España.

De la misma manera en que España buscó controlar sus dominios meridionales en el continente, tan expuestos a la penetración extranjera, se estudió también la forma de sujetar el septentrión a los designios del Imperio. El acoso de la Gran Bretaña industrial no sólo amenazaba sus costas, puertos y mercaderías, sino que la mostraba dispuesta a echarse sobre aquellos territorios que estuvieran a su alcance, tal como lo había hecho en Manila y La Habana en 1762, y como después lo haría sobre Buenos Aires y Montevideo en 1806 y 1807.¹² Por su parte, las aspiraciones de Estados Unidos se hicieron más francas después de la compra de la Luisiana a los franceses en 1803: Texas quedaba más expuesta al tornarse en frontera de contacto con la joven nación del norte. A la par que España intentaba reorganizar el conjunto de sus dominios, en el septentrión se impulsaron amplios proyectos, se instalaron nuevos presidios y se reglamentaron nuevas divisiones territoriales. Fueron en consecuencia los últimos años coloniales de un gran movimiento jurisdiccional en el que se percibía la inquietud de asegurar estos territorios.

Ya en 1750 se había hablado, tras verificar la presencia de barcos holandeses en el Pacífico, de si convendría segregar toda la Nueva Galicia del mando del virrey convirtiéndola en gobierno independiente. En vista de esta consideración, el capitán de coraceros en Sinaloa y Sonora, don Fernando Sánchez Salvador, se ocupó de trazar posibles caminos conducentes a la pacificación del territorio de estas provincias, su fomento, y la posible creación de un virreinato juntamente con la Nueva Vizcaya y la región del Colorado, con capital en San Juan de Sonora o alguna población de Chihuahua, y su expansión más al norte de California.¹³ Múltiples posiciones y conflictos surgieron para impedir la realización de dicha propuesta, aunque en los años subsiguientes la idea permanecería en las elites imperiales y regionales que no veían otro modo de controlar ese extenso territorio. Por ejemplo, para 1760, se promovió un anónimo "Proyecto sobre el establecimiento de un virreinato en la Nueva Vizcaya, cuya capital es Durango, y separación de provincias que al efecto debería ejecutarse del de México con el fin de proporcionar por medio de esta agregación una buena administración de justicia y conocimiento práctico de los virreyes para dictar sus

¹² Una interpretación sobre la política de la Corona en aquellos años en María del Carmen Velázquez, *El estado de guerra en Nueva España. 1760-1808*, 2ª ed., México, El Colegio de México, 1997 (Centro de Estudios Históricos).

¹³ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez y la comandancia general de las Provincias Internas del Norte de la Nueva España*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1965, p. 91.

providencias como el que se requiere en unos dominios tan vastos a que no puede atender el de Nueva España”.¹⁴

El nuevo virreinato pretendía abarcar una inmensidad de territorio y se pensaba que, siendo éste rico por naturaleza, bien podía formar un imperio “igual o mejor que el de México”. La jurisdicción del virreinato de la Nueva España sería reducida a las provincias de Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Puebla, Michoacán y costas de oriente y sur hasta el puerto de Navidad, y lo comprendido al sur de una línea desde este punto hasta Nuevo Santander. El virreinato septentrional de nueva creación, con sede en Durango, comprendería las ciudades de Guadalajara, Zacatecas y Durango; las villas de Chihuahua, Parras, Saltillo, Monterrey, Charcas, Lagos, Aguas Calientes, Jerez, Fresnillo y Sombrerete, y los reales de Comanja, Sierra de Pinos, Charcas, Matehuala, Mazapil, Los Ángeles, Boca de Leones, Asientos de Ibarra, Zacatecas, Fresnillo, Mieres, Chalchihuites, Bolaños, Santa Rosa, Santa Bárbara, Mezquital, Santa Cruz de las Flores, Guachinango, Mojarras, Rosario, Plomosas, Pánuco, Copala, Paloblanco, Álamos, La Santísima Trinidad, Morotal, Topago, Batopilas, Chihuahua o Santa Eulalia, Cusiguriachic, Santa Bárbara del Valle, San José del Parral, Nuestra Señora del Oro, Indé, Cuencamé, Mapimí, Conereto, entre otros. La larga relación da idea de la inmensidad y riqueza del territorio.¹⁵

En 1768 José de Gálvez, en colaboración con el virrey marqués de Croix, redactó el *Plan para la erección de una comandancia general de las provincias internas*,¹⁶ documento a partir del cual el norte de la Nueva España iba a sufrir una de las reformas administrativas más contundentes. Sin conceder la posibilidad de crear un nuevo virreinato, esta reforma pretendía atender los mismos problemas que se denunciaban en los proyectos previos. La Cédula Real del 22 de agosto de 1776 explicó los motivos para la creación de la Comandancia de las Provincias Internas:

por cuanto con atención a los grandes encargos, cuidados y obligaciones que tiene mi virrey de México, y a la considerable extensión de las vastas provincias que comprende aquel Imperio de la Nueva España, se trató y propuso desde el año de 1752, erigir la comandancia y capitánía general de las mencionadas provincias, por no ser fácil aplicar

¹⁴ *Ibid.*, p. 92. Navarro comenta que existen varias copias del documento, aunque con variaciones y sin firma de autor, en la Biblioteca del Palacio Real, en Madrid, bajo dos clasificaciones distintas: *Miscelánea Ayala*, t. LIV y *Miscelánea Ayala*, t. X.

¹⁵ *Idem.*

¹⁶ Plan para la erección de una comandancia general de las Provincias Internas, México, 23 de enero de 1768, Archivo General de la Nación (en adelante AGNM), *Provincias Internas*, v. 154, exp. 1. f. 2, citado en Altible, *op. cit.*, p. 110-111, y en Navarro García, *op. cit.*, p. 159.

desde la metrópoli de México las providencias eficaces y oportunas que exigía la suma importancia de ellas; con estos motivos y otros muy urgentes que tuve en consideración, representados por el virrey Marqués de Croix y el visitador general don José de Gálvez, en el año de 1768, resolví, en julio de 1769 establecer el referido empleo [...]”¹⁷

De regreso en la península, el visitador pasó a ocupar, en 1776, los cargos de secretario de Indias y presidente del Consejo de Indias. Desde Madrid, como suprema autoridad para todos los asuntos americanos, organizó la Comandancia General, con sujeción de las provincias de Sinaloa, Sonora, las Californias, Nueva Vizcaya, Coahuila, Texas y Nuevo México, designándose como capital el pueblo de Arizpe, situado en la provincia de Sonora.¹⁸ El comandante general de las Provincias Internas debía ser la autoridad política y militar suprema, independiente del virrey y responsable ante el rey a través del secretario de Indias.¹⁹

Sin embargo, muy pronto se llegó al convencimiento de que el nuevo sistema que era impracticable (al parecer, se consideró que era demasiado poder concentrado en una sola persona, teniendo en cuenta la extensión del territorio que comprendía y su posición estratégica para los intereses de la monarquía española) y, en consecuencia, el virrey don Bernardo de Gálvez, sobrino del visitador, tomó la providencia de dividir el territorio de la Comandancia en tres grandes porciones que hizo depender del gobierno virreinal, dando fin a la autonomía de las provincias que la formaban.²⁰ Además, el Nuevo Reino de León y la Colonia del Nuevo Santander se agregaron al territorio de las Provincias Internas. Las tres comandancias quedaban organizadas así: la primera, al mando de don Juan Ugalde, comprendía las provincias de Coahuila, Texas, Nuevo León y Santander y los distritos de Parras y Saltillo; la segunda, al mando de don José Rengel, estaba integrada por las provincias de la Nueva Vizcaya y el Nuevo México, y la tercera,

¹⁷ Citado en Edmundo O’Gorman, *Historia de las divisiones territoriales de México*, México, Porrúa, 1973, p. 16.

¹⁸ *Ibid.*, p. 17.

¹⁹ Luis Navarro García, *op. cit.*, p. 278. El primer comandante general fue Teodoro de Croix, sobrino del virrey de la Nueva España, marqués de Croix. Véase en la misma obra la hoja de servicios de Teodoro y las instrucciones que se le dieron con su nombramiento. A Croix se le encargó también reconocer y visitar “Alta California y asegurar el camino desde Sonora y abrir camino de Monterrey a Santa Fe de Nuevo México, atendiendo al mismo tiempo al sostenimiento de Alta California desde Sonora y Sinaloa, enviando ganados, frutos, mercancías y pobladores”. Esto da cuenta del plan expansivo que tenían las autoridades españolas respecto al noroeste, con el fin de contrarrestar cualquier avance de los “ingleses” o franceses.

²⁰ Según Edmundo O’Gorman, este cambio se efectuó en 1785 (un año antes de poner en marcha el sistema de intendencias).

cuyo gobierno quedó encomendado a don Jacobo Ugarte, comprendía las provincias de Sonora, Sinaloa y ambas Californias.²¹

Esta nueva organización de las Provincias Internas sólo duró dos años, pues el 3 de diciembre de 1787 el virrey don Manuel Antonio Flores consideró que “las tres divisiones detalladas en la Instrucción del señor Conde de Gálvez podrían reducirse a dos” y, en consecuencia, nos informa el mismo Flores: “tomo esta providencia declarando por jefes superiores de la Comandancia general de las cuatro Provincias de Occidente, al brigadier don Jacobo Ugarte y Loyola, y de las cuatro de Oriente, al coronel don Juan Ugalde, independientes entre sí y sujetos en derechura a mis órdenes”.²² De tal modo, las Provincias Internas se agruparon en dos: las Provincias de Occidente (Nueva Vizcaya, Nuevo México, Sonora, Sinaloa y las Californias) y las Provincias de Oriente (Coahuila, Texas, Nuevo León, Santander y los distritos de Parras y Saltillo).

Cinco años más tarde hubo un nuevo cambio. Por real orden del 23 de noviembre de 1792 se volvió a la primitiva organización, erigiéndose otra vez una sola comandancia independiente del virrey, pero sólo las provincias de Coahuila, Texas, Nueva Vizcaya, Nuevo México, Sonora y Sinaloa (con los distritos de Parras y Saltillo) quedaron sujetas a ella. Las Californias, el Nuevo Reino de León y la Colonia del Nuevo Santander se separaron de las Provincias Internas para depender directamente del virreinato. Sin embargo, esta nueva organización se consideró muy perjudicial para la administración de la colonia y, por tanto, pronto se derogó en cumplimiento de la real orden de 18 de mayo de 1804 que previno el regreso a la forma que había adoptado en 1787. Según esta disposición, volvieron a formar parte de las Provincias Internas el Nuevo Reino de León, la Colonia del Nuevo Santander y las Californias, y se erigieron de nuevo las comandancias de Oriente y Occidente, ambas dependientes del gobierno virreinal.²³ Para los años de 1810 existía en principio la división de Provincias Internas de Oriente y de Occidente, pero no se había designado a los dos comandantes; y para esa fecha se había resuelto por la afirmativa sobre la división del gobierno de las Californias en dos jurisdicciones distintas, dependientes ambas del virrey.

Como se recordará, la Ordenanza de Intendentes de 1786 definió la nueva organización territorial para el resto del virreinato. La situación vaga que había prevalecido hasta entonces quedó regulada mediante

²¹ O’Gorman, *op. cit.*, p. 17.

²² Citado *Ibid.*

²³ *Ibid.*, p. 19.

la organización de la división del virreinato en distritos administrativos. La Nueva España contó desde entonces con doce intendencias (México, Puebla, Oaxaca, Mérida, Veracruz, San Luis Potosí, Guanajuato, Valladolid de Michoacán, Guadalajara, Zacatecas, Durango y Arizpe) a las cuales se subordinaban otras jurisdicciones menores. Un poco después, por una orden del 19 de abril de 1787, se establecía también una intendencia en Sinaloa; enseguida, las intendencias de Mérida y Arizpe recibieron, respectivamente, los nombres de Yucatán y Sonora.²⁴ Como es posible apreciar, no obstante el avance que representó la creación de las intendencias, éstas se superponían, en varios casos, con las demarcaciones previstas para las Provincias Internas.

Pero determinar las formas de organización y gobierno de los territorios del septentrion siempre fue un asunto conflictivo, pues en ello intervinieron aspectos relacionados con la seguridad y expansión del Imperio, con los intereses del poder virreinal y con las propias aspiraciones de las fuerzas locales en juego. Tal es así que todavía en mayo de 1811 el Consejo de Regencia insistía en hacer efectiva la división de la Comandancia que se había establecido en 1804 y que no se había cumplido de manera inmediata. Entre las cuestiones que dificultaban el cumplimiento de estas medidas estaba la discusión sobre el grado de independencia de las provincias respecto del virreinato y en qué consistía ésta. La Corona no siempre se expresó sobre el asunto y los virreyes se resistieron a aceptar que los comandantes fueran jefes militares superiores independientes de la capitanía general de México, es decir, del virrey. La querrela entre Bernardo Bonavía, comandante de las Provincias Internas de Occidente entre 1813 y 1817, y el virrey Félix María Calleja ha sido estudiada por María del Carmen Velázquez y ofrece una estupenda muestra de cómo se expresaron y dirimieron estas tensiones.²⁵ En este caso, la determinación del virrey se impuso sobre las expectativas del comandante.

Otros procesos contemporáneos, a los que voy a referirme enseguida, tuvieron también un fuerte impacto en la definición del territorio. Se trata de las modificaciones que sufrieron las jerarquías territoriales de las ciudades y provincias debido a los procesos de representación abiertos en la península en 1808, de las Cortes liberales de 1810 y 1820 y como resultado de las vicisitudes de la propia guerra de independencia que motivó, en muy distintas circunstancias, la creación de juntas

²⁴ Horst Pietschmann, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 118-134.

²⁵ María del Carmen Velázquez, "Bernardo Bonavía y Félix María Calleja rivales", en *Tres estudios sobre las Provincias Internas de la Nueva España*, México, El Colegio de México, 1979 (Jornadas, 87).

gubernativas y otras instancias de poder local. Las representaciones a la Junta Central, las juntas insurgentes, la participación de los diputados en las Cortes de Cádiz, la creación de ayuntamientos constitucionales y de diputaciones provinciales abrieron el camino a nuevas formas de organización territorial.

En las discusiones de las Cortes de 1812 se presentó y aprobó la reorganización del territorio español, de manera que los poderes locales tuvieron que redefinirse. Los diputados que pudieron llegar a Cádiz habían sido elegidos en las capitales provinciales y, por lo tanto, eran portavoces de las elites regionales. Llevaban consigo instrucciones y memorias que hablaban de sus “países”, que recogían inquietudes y peticiones de sus comunidades: algunas pedían la creación de consulado o de universidad, o de comerciar con un determinado lugar, entre otras cosas. Ramos Arizpe trató el caso de las cuatro Provincias Internas de Oriente refiriéndose a la escasez de cabildos, a la necesidad de que éstos constituyeran una barrera al poder autoritario de los militares. Saltillo, por ejemplo, no contaba todavía con el título de ciudad, por lo que Arizpe expuso ante las Cortes las cualidades urbanas de la villa, la prestancia de sus edificios y el peso de sus instituciones. Saltillo era la única villa de la provincia que contaba con un cabildo, puesto que no lo tenían ni Parras, que tenía 10 000 habitantes, ni Monclova, que tenía 6 000; allí gobernaban alcaldes designados por el gobernador como si fueran cualquier pueblo menor de la provincia. En Nuevo León había solamente tres cabildos, uno en Texas y ninguno en el Nuevo Santander. Nuevos ayuntamientos electivos, delimitación de partidos y presencia de los vecinos congregados en los ayuntamientos, que estuvieran por encima de intendentes y gobernadores, se encontraban entre las peticiones de los diputados. La Constitución satisfizo muchas de estas peticiones, de manera que el 11 de octubre de 1811 se concedieron cabildos a los pueblos de más de mil habitantes, lo que ayudó, indudablemente, a fortalecer estas instancias que, en general, eran instrumentos del poder criollo.

Otras inquietudes de las provincias se expresaron allí. Ramos Arizpe defendió en 1811 la idea de dividir las Provincias Internas en dos grandes bloques, pero sobre todo de erigirlas en gobiernos independientes de México. Alegó razones de distancia y de la confusión a que se prestaban las actuales jurisdicciones. De acuerdo con Marie Laure Rieu-Millan, en estas sesiones se respira la “voluntad autonomista” de las provincias respecto a la cabeza del poder virreinal y de la propia metrópoli.²⁶

²⁶ Marie Laure Rieu-Millan, *op. cit.*, p. 237.

La reforma territorial promovida se sintetizó en la creación de las diputaciones provinciales, “marco de expresión de un regionalismo que no podía ocultarse”.²⁷ Su antecedente: las juntas provinciales peninsulares de 1808 y la idea de las provincias de llenar el vacío de poder que había resultado de las abdicaciones reales. Entre el 12 y el 15 de enero de 1812 se aprobó el capítulo II, Título VI, del Proyecto de Constitución, artículos 324 a 327, referido a las diputaciones provinciales. Después de discutir proyectos de modificación y de adición durante varios meses, se convino en que el gobierno político de las provincias residía en el jefe político y se fijaba en siete el número de miembros elegidos.

Art. 324. El gobierno político de las provincias residirá en el jefe superior, nombrado por el rey en cada una de ellas

Art. 325. En cada provincia habrá una diputación llamada provincial, para promover su prosperidad, presidida por un jefe superior

Art. 326. Se compondrá esta diputación del presidente, del intendente y de siete individuos elegidos en la forma que se dirá, sin perjuicio de que las Cortes en lo sucesivo varíen este número como lo crean conveniente, o lo exijan las circunstancias, hecha que sea la nueva división de provincias que trata el artículo 11

Art. 327. La diputación provincial se renovará cada dos años por mitad, saliendo la primera vez el mayor número y la segunda el menor, y así sucesivamente.²⁸

En abril, Nueva España prácticamente estallaba en pedazos para dar lugar a seis provincias todas con la misma categoría administrativa, independientes entre sí, sujetas todas a Madrid y casi sin relación entre ellas, con alguna consideración apenas para México como capital del reino.

La restauración del absolutismo en 1814 pospuso para 1820 el restablecimiento de las diputaciones provinciales. Sin embargo, la formación de ayuntamientos constitucionales había abierto paso al fortalecimiento de cuerpos intermedios y nuevas jerarquías territoriales, de manera que cuando en 1820 se restablece la Constitución de Cádiz, los diputados americanos concurren aun con mayores bríos a las sesiones. En 1820, Ramos Arizpe propuso de nuevo que se nombrara un superintendente que residiera en México y que tuviera jurisdicción en la

²⁷ *Ibid.*

²⁸ Constitución de Cádiz de 1812, www.cervantesvirtual.com (consultado el 9 de agosto de 2009).

entera América septentrional, con total autonomía financiera y fiscal; el propio Alamán habló de la posibilidad de establecer tres gobiernos autónomos.

Pero estas discusiones no siempre llegaron a consensos definitivos, pues todavía en 1821 se suscribía en Madrid la “Proposición de División de la Nueva España en tres Virreynatos”,²⁹ con autoría del militar español Pablo Rongel [*sic*] Pérez Laso de la Vega, capitán de caballería, a quien ya he mencionado. En pleno contexto de la creación del Imperio Mexicano de Iturbide, este proyecto intentaba responder a un doble interés: por un lado, frenar la división y, por el otro, conjurar, mediante la creación de una nueva forma política, la separación que era ya inminente.³⁰ Entre los principales argumentos para dividir a la Nueva España en tres virreynatos estaba la “total imposibilidad local para atender a sus fronteras bárbaras y angloamericanas”, pero pesaba también la intención de liberar al virreinato de la carga que representaban las provincias más septentrionales en un momento en el que debía concentrar sus recursos militares y económicos en la tarea de pacificar la insurrección que nuevamente había estallado en su interior con motivo del levantamiento de Agustín de Iturbide. El mismo argumento lo aplicaba para justificar la erección de un virreinato de Yucatán, región que también había sufrido los efectos de la guerra civil librada entre 1810 y 1815. Por último, otro argumento de peso era el territorial: se necesitaba dividir el territorio del “continente de Nueva España”, pues éste era

²⁹ El documento forma parte del expediente localizado en AGNM, *Provincias Internas*, v. 261, citado en Jaime del Arenal Fenochio, “Un proyecto tardío para dividir el virreinato de la Nueva España: la proposición de Pablo Rongel”, en *Un modo de ser libres. Independencia y Constitución en México (1816-1822)*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2002, p. 201-219. Según la propuesta de Rongel, o Rengel, los virreynatos se integrarían de la siguiente manera: el virreinato de Yucatán comprendería desde el istmo de Panamá, incluyendo toda la provincia de Guatemala, Tabasco y Chiapas (la que consideró separada de Guatemala). El virreinato de “México” quedaría reducido a las provincias de Puebla, Veracruz, Oaxaca, Valladolid, México y una parte de la de Guadalajara. Resulta de particular interés para nosotros la manera en que Rongel propuso que se integrara el tercer virreinato, con sede en Chihuahua, y que bien podía llamarse, según el autor de la propuesta, “Occidental de las Provincias Internas”, “Virreynato de Chiguagua”, “Occidental de Nueva España”, “Occidental del Imperio” o simplemente “Occidental”. Este virreinato comprendería la provincia de Zacatecas, la provincia de San Luis Potosí — con el Nuevo Santander, Nuevo Reino de León, Coahuila, Texas —, la provincia de Vizcaya (o Durango), Nuevo México, Sonora, Sinaloa, la península de las Californias — la antigua y la nueva —, dos partes de la provincia de Guanajuato y dos terceras partes de la provincia de Guadalajara. Estas provincias estarían divididas y amparadas en cinco comandancias y cuatro audiencias y, como se dijo, su capital estaría en Chihuahua.

³⁰ *Ibid.*, p. 204. El militar Pablo Rongel (o Rengel) Pérez estuvo desde 1798 en Nueva España sirviendo al ejército en la Comandancia de las Provincias Internas. Como se verá en las páginas de este libro, participó activamente en el bando de los realistas en la lucha contra los insurgentes y en la reconquista de varias regiones del norte del virreinato.

de tales dimensiones que sus habitantes se habían deslumbrado a tal punto que habían llegado a creer en su poderío para fundar un Imperio propio.³¹ El Imperio Mexicano estaba en curso y, como sabemos, a diferencia de algunas naciones del sur de América que nacían republicanas, se acogía al marco jurídico y territorial propuesto por las Cortes españolas, abarcaba un inmenso espacio definido vagamente como la América septentrional y no tardaría mucho en ceder ante la presión de una multitud de fuerzas centrífugas que difícilmente podrían garantizar la viabilidad de esa fórmula.

El punto de partida, la organización y los autores del libro

El proyecto “La Independencia en las regiones: el centro y el septentrión novohispanos”, iniciado hace algunos años atendiendo al entusiasmo de nuestro entrañable maestro don Ernesto de la Torre Villar que nos animó a investigar sobre el septentrión en tiempos de la independencia, se propuso impulsar el estudio de los procesos que tuvieron lugar en estos lugares tan alejados de la capital del virreinato. Como lo comenté al inicio de estas páginas, el estudio de la formación del Estado nacional reclama una visión que vaya más allá de la historia política tradicional del proceso independentista. Sobre el norte existen trabajos de enorme importancia, investigaciones de gran peso que han puesto su esfuerzo en una mejor comprensión de la historia de esos vastos territorios; sin embargo, muy pocos han colocado en el centro de sus intereses el periodo de independencia. Sin las bases que ofrece esta historiografía recia y rigurosa, no sería posible plantearnos muchos de los problemas a que se refiere este libro; tampoco podríamos hacerlo sin tomar en cuenta los debates recientes de la renovación historiográfica que han tenido los estudios independentistas. Este reconocimiento representa un punto de partida común desde el cual los autores de este libro se han movido con toda libertad para elegir sus temas, delimitarlos y darles una metodología y un enfoque propios.

En las páginas que siguen, una docena de autores aportan su conocimiento y experiencia para echar luz a determinados problemas sobre los procesos que tuvieron lugar en esos grandes espacios. El libro está organizado en cuatro grandes partes que intentan agrupar bajo ciertas temáticas comunes los doce ensayos que lo componen. La primera,

³¹ *Ibid.*, p. 210. Jaime del Arenal afirma que esto permite precisar que Rongel escribió la *Proposición* una vez que supo de la promulgación del Plan de Iguala en marzo de 1821, que hacía la propuesta formal para crear el Imperio Mexicano.

“Tras las huellas de la insurgencia”, reúne cinco ensayos que giran en torno al impacto del levantamiento insurgente en ciertos lugares. Sin embargo, algunos de ellos no se limitan a ese solo hecho sino que extienden su análisis hasta el momento de la consumación de la independencia o aún del establecimiento de la República federal. Catherine Andrews y Jesús Hernández parten de un contexto referencial elocuente: el Nuevo Santander, recién colonizado por los esfuerzos del Marqués de Sierra Gorda a mediados del siglo XVIII, contaba hacia 1810 apenas con 34 000 almas, de las cuales 3 500 eran indios; se vivía en una situación de extremo aislamiento geográfico y comercial. Según los autores, en la década 1810-1820 hubo allí dos momentos de agitación: el primero entre septiembre de 1810 y marzo de 1811, cuando prendió con inusitada rapidez la primera insurgencia, y el segundo cuando se produjo el arribo de la expedición de Xavier Mina que llegó a la región acompañado del padre Mier. Para Andrews y Hernández, la mayor parte de la población neosantanderina no participó en el movimiento insurgente, y éste fue percibido más como un acontecimiento foráneo aunque tuvo repercusiones significativas, como el agravamiento de la provisión de bienes y de recursos incluso para el sostenimiento de los presidios. La década revolucionaria vio también incrementarse las rivalidades y discordias de los principales jefes militares (Vidal de Lorca, Arredondo, Bustamante, Iturbe e Iraeta, Quintero) y las mutuas desconfianzas entre ellos y hacia la tropa de cuya lealtad siempre sospecharon. Aun en un contexto tan adverso y alejado, las medidas tomadas a partir de las dos promulgaciones de la Constitución de Cádiz tuvieron cierto impacto a través de la creación de ayuntamientos y animando la participación en instancias de poder local que, en opinión de los autores, favorecieron el autonomismo y ofrecieron mayores elementos para el confuso pero inevitable tránsito que se produjo al dar inicio la etapa independiente a través del movimiento de Iturbide.

Aunque la situación estructural de Texas no era demasiado distinta de la de la vecina provincia del Nuevo Santander (4 500 habitantes no indígenas, dedicados principalmente a la agricultura y la ganadería, agrupados en cuatro pequeñas regiones de poblamiento alrededor de los asentamientos de Nacogdoches, Trinidad, Goliad y San Antonio de Béjar comunicados por apenas dos caminos y protegidos por un par de compañías presidiales con menos de trescientos efectivos en total), allí la década revolucionaria transcurrió de manera muy distinta. Martín González de la Vara establece en su ensayo el papel fundamental que desempeñó Texas en la primera etapa de la lucha independentista mexicana: “la provincia representó para varios de los líderes insurgentes — entre ellos al propio Miguel Hidalgo — la posibilidad de

un lugar en el que pudiera prosperar una base rebelde con grandes ventajas estratégicas". De acuerdo con el autor, aunque la importancia de Texas disminuyó, en este periodo se prefigura "lo que serían las historias texana y del norte de México en la segunda mitad del siglo XIX". Los acontecimientos que siguieron a la captura de Hidalgo estuvieron motivados de forma directa o indirecta por la lucha armada y, de hecho, la provincia no pudo volver a retomar la vida institucional. Es una historia de conspiraciones, de crímenes sanguinarios, de juntas insurgentes, de invasiones y presencia filibustera, de independencia (el 6 de abril de 1813 se publicó la primera declaración de independencia) y de represión realista. En palabras del autor,

este ensayo trata de describir una historia poco conocida y divulgada dentro de nuestro país pero que tuvo un fuerte impacto en el movimiento de independencia del cual estamos ahora conmemorando su bicentenario, así como tratar de integrar esa historia provincial a nuestra historia nacional para verlas ambas con mejores perspectivas.

Un importante contraste respecto al caso de Texas lo ofrece la experiencia de Durango durante el periodo de independencia. El trabajo de José Pacheco Rojas, "Independencia y autonomía en la intendencia de Durango, 1808-1824", se refiere a un vasto espacio que abarcó Durango y Chihuahua, y cuya capital poseía una larga tradición como ciudad mitrada y como capital de reino y de intendencia. Su papel en los arreglos en torno a la organización de la comandancia general de las Provincias Internas y en los eventuales planes de un presunto virreinato da cuenta de esta consideración.

Desde muy temprano, en la intendencia duranguense se expresaron inquietudes relacionadas con la crisis independentista: la presencia de indios bárbaros y mesiánicos y sus luchas endémicas, cuya actuación adquiere connotaciones distintas en el contexto de la guerra insurgente, la aparición de una insurgencia temprana liderada por José María Gutiérrez y las infidencias y conspiraciones que se suceden son aspectos tratados con detalle en el ensayo. Todo ello determinó un complejo entramado de movimientos sociales y territoriales. Un lugar importante ocupan también las luchas por mayor autonomía en las dos principales ciudades de la intendencia; la capital, Durango, y la emergente Chihuahua. Ambas se beneficiaron por las transformaciones propiciadas por los movimientos liberales de la península; el autor muestra cómo las elites de estas ciudades se politizan, de manera que consiguen llegar con un nuevo bagaje al momento de la consumación de la independencia. En Durango los trigarantes tendrán una de sus pocas confrontaciones, ya que, al salir de Guadalajara, Cruz tomó rumbo a la capital

neovizcaína y desde allí buscó resistir la embestida de las fuerzas del liberal Negrete. Como se explica en el trabajo, la experiencia política de las elites locales entre 1810 y 1820 será de gran provecho para que la entidad consiga enfrentar los años difíciles de la formación de la república federal referida al final del ensayo.

La primera parte de la obra concluye con un par de estudios monográficos sobre el impacto que tuvo la primera insurgencia en ciertos lugares. Destinado a revalorar la presencia insurgente en el occidente, el ensayo de Jaime Olveda hace un análisis, a partir de fuentes poco trabajadas, de los problemas que acarreó la lucha armada en vastas regiones y de cómo se intenta llevar la insurrección hacia el norte, particularmente hacia Sinaloa y Sonora. Asienta el papel determinante que tuvo en ello la capital neogallega, pues la presencia de Miguel Hidalgo en Guadalajara no sólo era importante porque allí reorganizó su rebelión, instaló un gobierno nacional, expidió algunos decretos y mandó publicar el primer periódico insurgente, sino también porque desde esta ciudad extendió la insurrección hacia las Provincias Internas de Occidente y de Oriente. Recuerda Olveda que al día siguiente de su arribo a esa capital, el 27 de noviembre de 1810, Hidalgo nombró comandante en jefe de San Blas al cura José María Mercado,

a Simón de Herrera lo designó comandante general de Chihuahua, y a José Mariano Jiménez lo instruyó para que insurreccionara las Provincias Internas de Oriente. El 1° de diciembre confió a Rafael de Híjar la comandancia de Tepic, y a José María González Hermosillo le reconfirmó la comisión que días antes le había dado Miguel González Portugal para que levantara en armas las Provincias Internas de Occidente (Sinaloa, Sonora, Nueva Vizcaya y Nuevo México).

El 27 del mismo mes, ordenó a José María Sáenz de Ontiveros revolucionar los lugares que no lo estuvieran en Durango. Más tarde, antes de partir al Puente de Calderón para enfrentarse con Félix María Calleja, encomendó a Nicolás López Portillo, corregidor de Bolaños, levantar en armas el territorio de Chihuahua. Después de estudiar las vicisitudes de aquellos años de guerra en vastas zonas del occidente, Olveda sintetiza el saldo de una década de lucha. En palabras del comandante y gobernador Alejo García Conde, que por tanto tiempo defendió con lealtad y eficacia estas tierras para el rey de España, en 1821 se admitía la ruina total de aquellas provincias, y su incapacidad para resistirse al movimiento de Iguala.

En el trabajo "Insurgencia y marginalidad en la intendencia de Zacatecas", 1808-1821, Rosalina Ríos se ocupa de un grupo específico de infidentes que se unieron a los rebeldes en distintos lugares de la

intendencia. Estos personajes, que compartían entre sí su condición marginal, provenían de distintos sectores sociales y no siempre estuvieron vinculados al movimiento a partir de un determinado proyecto político. El ensayo hace además un repaso de la historia de la provincia zacatecana durante el conflicto armado: el interés puesto por las fuerzas realistas para contener a sangre y fuego los avances de los rebeldes, la respuesta autonomista de las elites y la fugaz presencia de algunos de los jefes insurgentes más representativos en la zona.

La segunda parte del libro, “En las fronteras extremas”, reúne dos artículos que, si bien son muy distintos entre sí, tienen en común el referirse a territorios que se encuentran en los confines del virreinato. “La crisis de la monarquía hispánica en una zona de frontera: la intendencia de Arizpe, 1808-1821” de José Marcos Medina busca reconstruir los procesos de transición en la representación política de Antiguo Régimen al liberalismo en el transcurso a la independencia. El trabajo recupera las más recientes propuestas de análisis que han hecho diversos investigadores dedicados a escudriñar la historia de Sonora en la transición del mundo novohispano al México independiente, permitiendo que el lector reconozca desde el principio que se va a tratar un proceso muy distinto de los que tuvieron lugar en el centro de la Nueva España, un espacio en que las acciones de guerra fueron esporádicas y en el que los cambios se llevaron a cabo en otros niveles. De allí que el propósito del ensayo sea “documentar las expresiones de la crisis monárquica en una zona marginal y fronteriza del Imperio español”, y que en sus páginas se conceda un tratamiento detenido a los asuntos relacionados con las aspiraciones de los vecinos principales de la capital de la intendencia, la relativa movilidad propiciada por la actividad militar y la entrada de algunas ideas del liberalismo gaditano.

Un caso excepcional es el de las Floridas, tratado por Cristina González en el texto “La fractura del Imperio español: el caso de las Floridas”. Como lo sugiere el título, el desarrollo de los acontecimientos no se vincula al proceso de la independencia novohispana de manera directa. Se trata, sí, de otras cosas a las que hemos hecho referencia y que son ineludibles al hablar del septentrión: de la débil presencia española, de las incursiones extranjeras incontenibles, de las tierras que están en disputa y que sólo tardíamente son motivo de arreglos y tratados. Es un caso que merece ser narrado si queremos dar cuenta de la situación del Imperio en aquellas fronteras extremas y de la manera en que las antiguas tensiones se resolvieron allí donde despunta la formación de jóvenes naciones que pugnan por definir los alcances de su territorio.

En la tercera parte, “Líderes, fuerzas militares y elites locales”, hemos querido abordar un aspecto fundamental del septentrión novohis-

pano: el papel clave de las fuerzas militares y los liderazgos locales cuya participación fue determinante en el periodo revolucionario. Ofrecen los cuatro estudios que conforman este apartado buenos ejemplos para pensar en lo ocurrido en tantos otros lugares en lo que se refiere a liderazgos militares y políticos en aquellos años. El primero de ellos se ocupa de uno de los personajes más representativos de la lucha armada y del orden político del noreste novohispano en tiempos de la independencia: el legendario Joaquín de Arredondo, comandante de las Provincias Internas de Oriente, cuyas tareas y tribulaciones constituyen el centro del ensayo de Luis Jáuregui. Es bien sabido que Arredondo fue uno de los militares más temidos durante la guerra insurgente puesto que aplacó a sangre y fuego a la insurgencia y actuó con facultades amplísimas dentro de la jurisdicción que estuvo a su cargo. Su poder fue tal que en 1810 se hablaba de él como uno de los tres virreyes de la Nueva España: Apodaca estaba en México, Cruz en Guadalajara y Arredondo en Monterrey. Como lo señala el autor desde el comienzo, el estudio que aquí se hace de Arredondo, sin contradecir su bien ganada fama, busca matizar esta percepción en función del análisis de la realidad concreta en que le tocó actuar y mostrar la eficacia de su liderazgo, su independencia de criterio para tomar determinaciones siempre en aras de sostener el dominio imperial al que profesó una fidelidad incontestable hasta el fin de sus días.

De otro tipo de liderazgos se ocupa el artículo de José Alfredo Rangel intitulado “Líderes, milicias y política en el oriente de San Luis Potosí, 1794-1820”. El trabajo de Rangel analiza la formación de líderes políticos en el oriente de San Luis Potosí (que incluye la Huasteca potosina y Rioverde o zona media del actual estado de San Luis Potosí), tomando como punto de partida el año 1794 en que Félix Calleja reorganizó las milicias en la región, dándose a la tarea de establecer relaciones cordiales con las elites locales. Su primer aliado fue el comerciante y hombre fuerte de la región, José Florencio Barragán a quien por cierto se le acusó en 1800 de formar parte de una conspiración independentista que lo ligaba a individuos de la tropa y de la elite local. Aunque al parecer la acusación no tenía fundamento y Barragán no vivió muchos años más, es éste el punto de partida del autor para fijar su mirada en los militares y las elites locales que serán eje de su estudio. Al calor de la lucha armada, nuevos liderazgos se formaron y, de acuerdo con el estudio, las formaciones milicianas fueron embriones de una clientela política que habría de perdurar. De allí en adelante, los cacicazgos huastecos, los frailes metidos a caudillos y los liderazgos indígenas redefinidos en los años 1810-1813 y debilitados posteriormente son abordados con detenimiento. No se toma en cuenta aquí a los jefes in-

surgentes que llegaron a la zona, pero se considera que la guerra de independencia representó “un parteaguas en el campo político regional, al ser un catalizador de las tensiones existentes y al definir una etapa de formación y transición de liderazgos que combinaron las tradiciones milicianas locales, la cultura política de la región, y las oportunidades de la época”. Por su parte, “Monterrey: actores políticos y fuerzas militares en Monterrey en torno al proceso de independencia” de César Morado añade otra perspectiva al estudio de las fuerzas militares y los liderazgos en el periodo. En este caso, el eje en torno al cual gravita el ensayo es Monterrey, sede de la comandancia de las Provincias Internas de Oriente, capital de éstas y del Nuevo Reino de León. ¿Quiénes fueron los actores políticos en esta ciudad que recibió con los brazos abiertos a la insurgencia liderada por Mariano Jiménez a comienzos de 1811? Al artículo le preocupan especialmente aquellos que forman parte de las fuerzas militares existentes en la zona: milicias, presidios y comandancia, y le interesa también preguntarse acerca de la funcionalidad de éstas en un amplio periodo que fija entre las reformas borbónicas y las primeras décadas de la vida independiente, así como medir en el largo plazo la interacción entre actores políticos y fuerzas militares. En otro sentido, el ensayo se ocupa de algunas experiencias particulares que vivió el ámbito regiomontano en la década revolucionaria: la toma de la ciudad por la insurgencia de Jiménez, la creación de la Junta Gobernadora entre 1811 y 1813, la creación de la comandancia y la jefatura de Joaquín de Arredondo, entre otras cosas.

Breve pero significativo es el texto que presenta José de Jesús Gómez en el que se ocupa de narrar la pequeña historia de un miembro de la elite peninsular de Aguascalientes: Vicente Gutiérrez Solana, uno de tantos españoles que echaron raíces en la Nueva España, que fundaron una familia y que esperaban seguir teniendo un buen pasar en esa segunda patria. A Gutiérrez Solana, como a muchos otros europeos, el estallido de la revolución insurgente le cambió la vida: en septiembre de 1810, los *gachupines* empezaron a ser señalados repentinamente como “culpables de todas las desgracias”; vinieron las matanzas de españoles en Guanajuato y Guadalajara, y muchos de ellos prefirieron volver a la península. Como lo relata el ensayo, al cesar la actividad minera en el norte, en ciudades como Aguascalientes decayó la actividad económica y comercial. Aun así, hubo gente que prefirió quedarse, como el propio Gutiérrez Solana. ¿Cuáles pudieron ser los motivos que lo convencieron para permanecer en esa villa? El cariño que con el paso del tiempo le había tomado a la tierra, el seguir cuidando de su familia, el temor de regresar a Arredondo, “el lugar en el que se había despedido de sus padres hacía más de treinta años”. “O tal vez —sugiere el

autor, no lo sabemos — era un simpatizante activo de los realistas, uno de esos que nunca habían perdido las esperanzas de que los insurgentes fueran sometidos, el orden se restableciera y las cosas volvieran a ser como antes.” No podemos saberlo, y sin embargo, y “aun a riesgo de incurrir en una herejía reaccionaria”, vale la pena hacerse estas reflexiones para acercarnos

a la dimensión humana de la revolución de Independencia, que frecuentemente es olvidada o despreciada. Habitados como estamos a pensar en esa guerra como gesta heroica, el preciso momento en que la patria mexicana fue dada a luz, nos resulta difícil considerarla como tragedia, es decir, asumirla desde el punto de vista de los que simplemente la padecieron, porque perdieron en ella la vida sin militar activamente en ninguno de los ejércitos contendientes o porque la secuela de destrucción y parálisis económica que trajo consigo los afectó de manera directa.

Aunque cada autor ha fijado, de acuerdo con su tema, los límites cronológicos de su trabajo, hemos querido cerrar el volumen con un ensayo, en la cuarta parte del libro, que constituye una suerte de epílogo de los procesos aquí tratados. “La consumación de la independencia en el norte: síntesis y reflexión”, de Rodrigo Moreno Gutiérrez, es un texto que busca hacer la síntesis de una serie de elementos, anecdóticos sólo en apariencia, del proceso de consumación en las provincias más septentrionales. ¿Cómo avanzó allí el movimiento trigarante? ¿Cómo se percibió en el vasto norte esa primera entidad política independiente que recibió el nombre de Imperio Mexicano? Se trata de un esfuerzo panorámico que aspira a comprender los principales lugares por donde se desplazó un movimiento que consiguió imponerse, aunque fuera fugazmente, y aglutinar las voluntades. Un movimiento que ha sido escasamente estudiado por la historiografía independentista. Varias ciudades cumplen un papel importante en este desplazamiento de la trigarancia: las fuerzas parten de la Nueva Galicia, de San Luis Potosí y de Zacatecas. Hay allí una serie de aspectos a ponderar y de los cuales el texto se hace cargo: el papel de la Constitución apenas restablecida, la cuestión de las jerarquías territoriales, de la Iglesia, entre otras cosas. De ello surge la necesidad de ahondar en una historia de la consumación más rica y compleja, que abarque, como en este caso, su progreso y desarrollo como eslabón de las fórmulas políticas que se inauguraron con la creación de la república.

Concebido en el seminario “La Independencia en el Sur de México” que reunió a colegas de distintas instituciones del país y del extranjero y que tuvo como resultado el libro del mismo nombre, el proyecto “La



independencia en las regiones: el centro y el septentrión novohispano” dio inicio en 2006 y sus resultados aparecen justamente cuando se celebra el Bicentenario de la Independencia de México. Coincidencia feliz puesto que la conmemoración ofrece un ambiente propicio para investigar, discutir y renovar el estudio de los procesos que condujeron a la formación de la nación independiente. Como toda obra que culmina, este trabajo está en deuda con muchas personas e instituciones. Un papel importante tuvo la participación e impulso de Mario Cerutti Pignatt, colega y amigo que alentó y encauzó el trabajo en fases decisivas. La Universidad Nacional Autónoma de México, institución generosa y entusiasta, a través del Instituto de Investigaciones Históricas y de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, decidió desde hace cuatro años albergar y financiar esta iniciativa. La Universidad Autónoma de Tamaulipas, que en años recientes ha dado un fuerte impulso a los estudios históricos, decidió desde el comienzo alentar el proyecto y colaborar con él. En la Universidad Nacional Autónoma de México fue decisivo el apoyo de la directora del Instituto de Investigaciones Históricas, Alicia Mayer, y de su secretario académico, Alfredo Ávila, quien además participó con entusiasmo en las primeras etapas del proyecto, y la labor realizada por el Departamento Editorial, particularmente por Israel Rodríguez, Javier Manríquez y la coordinadora Ena Lastra. El apoyo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas se debió al respaldo de Laura Hernández Montemayor y, particularmente, de Gerardo Lara Cisneros, a su vez directora y subdirector de Investigación y Programas Docentes del Instituto de Investigaciones Históricas. Los becarios del proyecto, Yadira Ibette Cruz Meléndez y Diego Andrés Ramírez Giraldo, colaboraron en estos años de manera generosa y eficaz. Los frutos logrados se deben a la activa participación de doce investigadores de varias instituciones de educación superior del país. Los autores que aportaron a este libro sólidos ensayos sobre los temas aquí tratados estuvieron dispuestos a seguir esta iniciativa y a invertir en ella varios años de trabajo hasta llevarlo a buen puerto. A ellos, mi profundo reconocimiento.

ANA CAROLINA IBARRA

Universidad Nacional Autónoma de México